MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 020-00-H-CACOM-5-GRUAL-2022

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al contenido del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación No. 020-00-H-CACOM-5-GRUAL-2022, cuyo objeto consiste en contratar a nombre de La Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aéreo de Combate No. 5, "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS CUARTOS FRÍOS DE CONSERVACIÓN, NEVECONES, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE COCINA, GASODOMÉSTICOS, LAVADORAS, SECADORAS Y COMPRESOR PARA CACOM Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE CACOM 5"

EL SEÑOR CORONEL
SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AÉREO

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II Artículo 7 de la Resolución Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nos. 6346 del 14 de septiembre de 2012 que trata de la "Actualización del Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública", No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras" y Directiva Permanente 012 de 2020 que trata de las Políticas de Contratación Sector Defensa, se permite expedir la;

ADENDA N° 1
AL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 020-00-H-CACOM-5-GRUAL-2022.

PRIMERO: Que conforme a las observaciones presentadas de ampliar la experiencia requerida y un error de digitación en el mismo numeral, en el formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II se accedió a algunas solicitudes. En consecuencia de lo anterior se modificará el numeral 12. Experiencia Mínima Requerida de la Invitación Pública.

SEGUNDO: Modifíquese el numeral 19 Experiencia Requerida de los pliego de condiciones en los términos que se indica a continuación:

12. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

El oferente deberá adjuntar máximo tres certificaciones de experiencia en contratos terminados y liquidados cuyo objeto sea similar al objeto contractual y cuya suma sea igual o superior a 50 SMLMV de este proceso. SMLMV M/cte.

El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia en el mantenimiento de equipos de ventilación, salidas y/o aires acondicionados con condensadoras hasta 60.000 BTU, Aires Centrales DATA AIRE y mantenimiento de cuartos de congelación y conservación emitidas por la entidad contratante los tres (3) últimos años, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 35 SMLMV ($35.000.000 M/cte).

DOCUMENTO	CANTIDAD PERSONAL	TIPO ACREDITACIÓN
El oferente deberá presentar con la propuesta certificación de: mínimo 01 técnico que realicen los trabajos en alturas deberán contar con todos los EPP (Elementos de protección personal) y sus respectivas certificaciones de trabajos en altura vigente.	01 OPERARIO	Acreditación o certificación
El oferente deberá presentar con la propuesta certificación de: mínimo 01 operario calificado con título de Técnico en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración o certificación de estudios en mantenimiento de equipos de refrigeración mínimo de dos años, quien serán el que intervenga los equipos y el DATA AIRE del C3I2,aires acondicionados, cuartos fríos y de conservación. 0	01 OPERARIO	Título de acreditación por entre avalado por el Ministerio de Educación, SENA.

El oferente deberá presentar con la propuesta certificación de: mínimo 01 operario técnico con título de técnico en Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización con acreditación de quienes serán los que intervengan los equipos y el DATA AIRE del C3I2, aires acondicionados, cuartos fríos y de conservación	01 OPERARIO	Título de acreditación por entre avalado por el Ministerio de Educación, SENA.

DOCUMENTO	CANTIDAD CERTIFICACIONES	TIPO
El oferente deberá presentar con la propuesta: Las Acreditaciones ONAC de mínimo dos técnicos operarios con las competencias técnicas definidas para el manejo y la operación de redes gasodomesticas vigente, las cuales deberá adjuntar.	02 OPERARIOS TÉCNICOS	Acreditación ONAC competencia técnica para esta clase de trabajos
El oferente deberá presentar con la propuesta, la certificación de los 02 mismos operarios técnicos calificados del ítem anterior, donde aparezcan en REGISTRO FCR de la empresa prestadora de este servicio de gas natural.	02 OPERARIOS TÉCNICOS	REGISTRO FCR

El CACOM-5 bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta y constituirá causal de rechazo.

TERCERO: Los demás numerales y aspectos que no hayan sido modificados se mantienen iguales.

Se expide la presente adenda en Rionegro, Antioquia a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

Coronel ALEJANDRO DUARTE ACUÑA
Segundo Comandante Comando Aéreo
Delegado Contractual

Elaboró: Abg. Gissed Milena Martínez Echeverri
Asesora Jurídica DECON - CACOM5